INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Nueva Londres, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución Municipal, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por Contratación ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL ID N°409248. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07** (en adelante denominada **LEY**), reglamentada por el **Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominada **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 21 de marzo de 2022 con la participación de las EMPRESAS;

- Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0.

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL	135.544.650	marta_dutil@hotmail.com

2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

Carlo Roberto Ortiz O.
3.291.379

Edgar Alvarez Coronel
C.I. 3.421.225

Dorlis Máximo Cataldi Aguilera
4.102.735

Escaneado con CamScanner

Criterios	Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0
Documento Sustancial	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** *Ha presentado el formulario y lista de precios debidamente llenados y firmados*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta*
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**

4. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

4.1. CONFORME AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, EL COMITÉ HA EVALUADO LOS PRECIOS DE LA OFERTA Y HA CONSTATADO QUE NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

NO EXISTEN ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

Carlos Roberto Ortiz O.
3.281.379

Brenda Rivarola Coronel
3.471.275

Darlis Moisés Cataldi Aguilera
4.102.735

Escaneado con CamScanner

4.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.
En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.
El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Que, la Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0 no ha presentado CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.-

4.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

Carlos Roberto Ortiz O.
3.291.379.

Ever Z. Riveros Coronel
CI-3.421.225

Darlis Moises Cataldi Zaviera
4.102.235

Escaneado con CamScanner

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 10%	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	*Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0*	*NO CUENTA*	*NO APLICA*	*135.544.650*	*0*	*0*	*135.544.650*

4.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, la Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0 ha presentado precio que NO ha superado el 25% por debajo del precio referencial y el 15% por encima del referencial.-

Cirilo Roberto Ortiz O.
3.991.379.

Everli Ramos Coronel
3.421.225.

Derris Moises Cristaldo Aguilera
4.102.735

Escaneado con CamScanner

				PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA de la Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM Nº	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	(%)
	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL							
1	Gasoil - Diésel - Tipo III	Litros	16.100	7013	112.909.300	7013	112.909.300	0%
2	Nafta Ron 95	Litros	2.950	7.673	22.635.350	7673	22.635.350	0%

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Considerando que la ha presentado oferta más baja corresponde a la Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0, se decide seleccionarlas y proseguir con la evaluación, para verificar su cumplimiento con otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

6.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Criterios	Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0
	Cumple/No Cumple
Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de	**CUMPLE** *(Se ha verificado en sistema de la SINARH arrojando el resultado que el Sr. Francisco Enrique Godoy*

Carlos Roberto Ortiz O.
3.291.379

Ever E. Navarro Coronel
CS 3.421.225

Darlis Moises Cataldi Aguilera
4.102.735

Escaneado con CamScanner

la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley Nº 2,051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.	*Fariña con C.I. Nº 3811271 no es funcionario público)*

6.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios	Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC Nº3811271-0
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	**CUMPLE** *Presentó Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente.*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**

Carlos Roberto Ortiz O.
3.291.379

Ever D. Rivarola Coronel
CI 3.421.225

Dortis Moises Cateldi Aguilera
4.102.735

Escaneado con CamScanner

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo DECLARACION JURADA	*Presentó garantía de mantenimiento de oferta bajo DECLARACION JURADA y debidamente extendida.*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple.*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO CUMPLE** *No siendo la misma motivo de descalificación*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la constancia "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República*
6.Documentos legales	
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la cedula de identidad*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el*

Carlo Roberto Ortiz O.
3.291.379.

Erci Z. Riveros Lorenzel
3.421285

Deris Moises Cataldi Aguilera
4.102.735

Escaneado con CamScanner

	Registro Único de Contribuyentes – RUC
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA** *No ha suscripto otra persona en representación del titular*

6.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	**Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0** **CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.	**CUMPLE** *Su Ratio de liquidez es superior a 1 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020)* *Su endeudamiento no es mayor a 0,80 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020).* *Su rentabilidad no fue negativo en promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020).*

Carlos Roberto Ortiz O.
3.291.379

Ever C. Ramos Coronel
C.I. 3.421.225

Derlis Moises Cataldi Aguilera
M. 102795

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA	Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0
	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE

6.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0
	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLE con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019, 2020 años.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO EXPERIENCIA REQUERIDA	Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0

Carlos Roberto Ortiz O.
3.291.379.

Everaldo Cardozo Coronel
3.921.225

Dorlis Moises Cichoski Aguilera
4.102.235

Escaneado con CamScanner

	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerid	CUMPLE *Ha presentado copias simples de facturaciones por un monto mayor al 50%*
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE *Presentó copia simple de Constancia RUC*
c) Patente Comercial 2022	CUMPLE *Presentó copia simple de patente comercial del año 2022 de la Municipalidad de Nueva Londres*
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE *Presentó copia simple de CCT VIGENTE*

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	**Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE

Carlos Roberto Ortiz O.
3.291379

Enrique Rodríguez Coronel
C.I. 3.421.225

Derlis Moises Catald: Aguilera
4.102.735

Escaneado con CamScanner

El oferente deberá contar con convenio de distribución con el emblema principal, en caso de corresponder. Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Deberá exponer los permisos ambientales y el control de institución competente (INTN). La empresa oferente deberá contar con aprobación del local Municipal actualizada de las instalaciones de la empresa (surtidor)	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **CAPACIDAD TÉCNICA**	**Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0** **CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Contrato de distribución con el emblema o distribuidora de combustibles	CUMPLE *Ha presentado Copia de simple de contrato con el emblema PETROSUR*
2. Constancia de control de equipos por parte de la INTN	CUMPLE *Presentó copia simple de la constancia de verificación de la INTN y se encuentra vigente.*

Carlos Roberto Ortiz O.
3.291.379.

Ana R. Rivarola Canal
3421.275.

Derlis Moises Cataldi Aguilera
4.102.735

Escaneado con CamScanner

3. Impacto Ambiental expedido por la autoridad competente medidas de seguridad en el local del oferente que contemple las acciones preventivas y paliativas en caso de derrame fortuito y accidental de combustible, medidas de prevención de incendio.	CUMPLE *Presentó copia simple de Licencia de Impacto Ambiental.*
4. Habilitación Municipal de las instalaciones de la empresa	CUMPLE *Presentó copia simple de la Resolución de aprobación de planos y habilitación de la Estación de Servicios*
5. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE *Presentó copia simple de habilitación por el MIC*

Cirilo Roberto Ortiz O.
3.291.379.

Oscar D. Ramos Caramel
3.421.785

Dertis Moises Catalde Aguilera
4.102.735

Escaneado con CamScanner

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS SOBRE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0**
	CUMPLE/NO CUMPLE
SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE *El oferente cuenta con el Gasoil Tipo III y la Nafta Ron 92 Aditivada*

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Que, que la oferta presentada por la Empresa Unipersonal Estación de Servicios San Francisco del Sr. Francisco Enrique Godoy Fariña con RUC N°3811271-0, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total del monto **Gs.** 135.544.650 **(Guaraníes Ciento treinta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta).**

Posteriormente la encargada de UOC manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

Carlos Roberto Ortiz O.
3.251.379

Ever F. Rivas Coronel
3.921.225.

Dorlis Moises Cataldi Aguilera
4.102.735

Escaneado con CamScanner